

PROYECTO DE LA SEDE DEL MUSEO DE LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA

OBJETIVOS

La puesta en funcionamiento del edificio preexistente mediante la redacción del *Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Adaptación del Museo de Sitio de los Dólmenes de Antequera*

DESCRIPCIÓN

Se parte de una situación heredada, con un edificio preexistente e inacabado situado en el Llano de Rojas frente a Menga y Viera, cuya controvertida historia comienza en 1985, y paralelamente a la cual, se han sucedido diferentes marcos normativos y teóricos.

Desde la década de los sesenta, con la protección de los lugares, se han producido cambios conceptuales en materia de patrimonio tendentes a la ampliación de los objetos susceptibles de protección, al tiempo que se reclama una intervención aún más respetuosa con su naturaleza, su simbolismo y las relaciones que éstos establecen con su medio. En este sentido son relevantes entre otras, la Carta de Burra, para la conservación de los sitios de valor cultural y la Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales⁵. Actualmente, uno de los objetivos fundamentales de la gestión del patrimonio es comunicar su significado y la necesidad de su conservación no solo desde una perspectiva arqueológica o histórica, sino desde una visión que tenga muy en cuenta el paisaje o la dimensión social como factor de identidad colectiva, siendo preciso incorporar factores territoriales y simbólicos en la tutela.

En el Proyecto de reconocimiento de los recursos paisajísticos en el ámbito próximo de los dólmenes de Antequera⁶ se analizan extensamente estos aspectos, identificando el edificio preexistente como el ejemplo más notorio de contaminación visual, así como la principal perturbación paisajística existente en la actualidad para la percepción intermedia del Campo de los Túmulos de Menga y Viera, y el cerro de Marimacho.

Hasta ahora la reflexión arquitectónica se ha limitado a proporcionar un contenedor a los demás intervinientes en el proyecto cultural, sin incorporar desde la interdisciplinariedad el resultado de las investigaciones recientes en torno a los valores arqueológicos y paisajísticos del lugar. El edificio actual pone en crisis este planteamiento cuando su presencia se superpone a la del monumento. El Museo -y los caminos que a él conducen- no pueden competir con los bienes culturales ni el paisaje que construyen, entendido desde distintas escalas de aproximación: cercano (túmulos), intermedio (La Peña de los Enamorados) y lejano (vega).

En definitiva, este programa obliga a una reflexión sobre las actuaciones posibles para resolver -de manera responsable, viable y coherente- varios aspectos: la definición y delimitación del objeto, su relación con el medio, la escala de intervención, el enfoque disciplinar, los medios técnicos, los condicionantes del proyecto, el programa de usos y los destinatarios del Museo.

El proyecto se puede considerar una rehabilitación de un edificio contemporáneo, que asumiendo las limitaciones impuestas por un contenedor existente, responde a las necesidades actuales y futuras, a través del programa de usos como pieza clave que lo dota de coherencia.

El proyecto se desarrollará en tres fases -anteproyecto, básico y ejecución-, bajo la supervisión del Conjunto Arqueológico. En las dos primeras se definirán las actuaciones necesarias para reducir el impacto producido por la estructura preexistente, siguiendo criterios de adecuación paisajística y mínima intervención sobre el territorio, para lo que se realizarán cuantos estudios de integración sean necesarios.

⁵ Carta de Burra 1982 (ICOMOS) revisada el 26 de noviembre de 1999. "La conservación requiere el mantenimiento de un *entorno* visual apropiado y a la *significación cultural del sitio*. / Las construcciones nuevas, las demoliciones, las intrusiones u otros cambios que puedan afectar adversamente el entorno o las relaciones con él, no son apropiados (art. 8)"

Xi'an, China ICOMOS, 21 de Octubre 2005. Insiste en la importancia del entorno del bien cultural y sus relaciones representativas con el medio como elementos que, de forma singular, proporcionan significado al bien cultural, debiendo considerar los instrumentos de planificación y gestión estos factores con el fin de evitar las distorsiones visuales y espaciales o los usos inadecuados en un entorno cargado de significado.

⁶ Programa Patrimonial, Línea de definición.

Se cuenta con un equipo interdisciplinar que asuma los objetivos y criterios marcados por el Plan Director en su programa arquitectónico. Eso significa abordar la complejidad del bien desde un distintos enfoques disciplinares, a diversas escalas, según valores culturales contemporáneos y con sensibilidad social.

El nuevo programa de usos que debe albergar el edificio se definirá en el proyecto básico, y se resume en el siguiente cuadro:

Área pública sin colecciones

- Acceso
- Punto de venta
- Guardarropa y pequeño almacén
- Salón de actos
- Cabinas de traducción (4 idiomas)
- Aseos visitantes
- Cafetería

Área pública con colecciones

- Exposición permanente Antequera Milenaria
- Exposición temporal Sala Manuel de Góngora

Área interna sin colecciones

- Recepción
- Dirección
- Administración
- Sala de reuniones y Seminario Francisco M^a Tubino
- Biblioteca Antonio Arribas y Centro Luis Siret
- Reprografía y CPD
- Archivo
- Almacén de punto de venta y mantenimiento
- Centro social
- Aseos personal
- Sala de control
- Sala de máquinas de climatización

Área interna con colecciones

- Muelle de descarga
- Recepción, limpieza y registro de material arqueológico
- Almacén y taller de conservación

La asesoría por parte de empresas especializadas que deban definir aspectos técnicos específicos, tales como climatización, protección en caso de incendios,

energía solar térmica, instalación de un centro de transformación, aparatos elevadores o cualquier otro que se precise, se producirá a nivel de predimensionado en fase de proyecto básico, a fin de garantizar la previsión de espacios y el control del resultado final, siendo su incidencia será mayor en la fase de redacción del proyecto de ejecución.

En la fase de ejecución, el nivel de definición será máximo, llegando incluso al mobiliario y señalética.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y CALENDARIO

2011: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Adaptación del Museo del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera. Adjudicado y actualmente en redacción.

2012: Inicio de las obras hasta alcanzar un porcentaje estimado del 70% de lo proyectado, en grado tal de poderse iniciar la producción de la museografía.

2013: Finalización y recepción de la obra.

RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

El Programa Arquitectónico debe materializar el Programa de Usos del Museo mediante un Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Adaptación, que revise en profundidad el recinto de forma global de acuerdo con las necesidades y valores detectados en los diferentes análisis, garantizando su funcionalidad, la viabilidad técnica y la rentabilidad económica y social a corto plazo.

- Albergar el programa de usos.
- Realizar un estudio de los flujos dentro del recinto.
- Corregir el impacto que produce el edificio en los BIC y sus relaciones con el territorio en que se insertan, cuya contemplación y comprensión perturba.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de edificación.
- Acondicionar el inmueble para asegurar su funcionalidad y mejorar las condiciones del edificio a efectos de reducir su mantenimiento.



Edificio en la actualidad. Autora: Aurora Villalobos Gómez.

RECURSOS HUMANOS

Coordinación general: Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

Coordinación técnica: equipo ganador del concurso.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto de ejecución material de la obra es de 4.400.000 €.

El presupuesto de ejecución material de la museografía es de 1.500.000 €.

INNOVACIÓN

En la medida que se plantea como un *proyecto patrimonial de carácter interdisciplinar* que supera el concepto de obra de arquitectura contemporánea para actualizar las necesidades de la institución en un edificio que ha permanecido inacabado durante mucho tiempo y tiene que adaptarse a un nuevo marco patrimonial y una nueva legislación en materia de edificación.

COLABORACIÓN/COOPERACIÓN

El programa arquitectónico tiene un carácter transversal que hace que esté vinculado a los demás programas del Plan Director pero especialmente al programa de Musealización y Exposición Permanente, en el que otros equipos de arquitectura están trabajando sobre la Ordenación General del Recinto Primero del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

A nivel institucional, se inicia la colaboración interna entre el Servicio de Planificación y Evaluación de los Bienes Culturales de la Dirección General de Bienes Culturales -que supervisa los diversos programas del Plan Director inserto en la RECA- y el Servicio de Infraestructuras Culturales de la secretaría general de Políticas Culturales -que gestiona el proceso administrativo referente al concurso del edificio-.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) colabora con diversos estudios en la afección que supone el edificio preexistente.